HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

CERTIFICO QUE
el presente documento
es copia fiel del original

RESOLUCIÓN Nº 159/21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/22 " RECAPADO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ. AD-REFERÉNDUM " I.D Nº 405. 258.-

Salto del Guairá, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, con **Exp. Nº 433/21**, en la que solicita el estudio y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y

CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios con **Exp. Nº 440/21.** en la que luego de un pormenorizado estudio y que se ajusta plenamente a las exigencias de la Ley Orgánica Municipal previsto el financiamiento de este llamado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2022 – PAC. El correspondiente Rubro Presupuestario y de Financiamiento del llamado es el : 520-30-078- Ley Nº 4597/12 **ESPECIAL DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE SALTO DEL GUAIRÁ POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRÁ**. Puesto a consideración el Pleno de la Junta Municipal por Unanimidad Aprueba el Dictamen y el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado mencionado.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/22 " RECAPADO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ. AD-REFERÉNDUM " I.D Nº 405. 258.**----------

Artículo 2° **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

DAMIAN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Lic. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 23 de diciembre del 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

EDUARDO JAVIER ALONSO
Secretario General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente